





PROMULGA ACUERDO N° 58 DE FECHA 21 MARZO DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 5 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO Nº № 5 8 7

28 MAR 2023 RECOLETA.

VISTOS:

- El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de 1. diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
- El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero 2. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero 4. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al 6. presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad 7. de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.









DE CONTRO





SECPLA Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que 1. aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 5

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$ -

Presupuesto de Gastos					koji sa nebola introducija je nebola
Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
Jubi	76 (019)	No. of the last	that it is a second to the company of the second of the	1.00	20.000
22	100	Jan 100	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		12.751
	04		Materiales de Uso o Consumo		4.447
	06	11.00	Mantenimiento y Reparaciones		2.802
	07		Publicidad y Difusión	20.000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	01		Terrenos	20.000	
	01		SUB TOTALES	20.000	20.000
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

> MUNICIPALLUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

LESM /CMO/ccp

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

2064503





